

**Tercera Sesión Ordinaria 2022**  
**Acta CRAE/CT/03/2022**  
**23 de junio de 2022**  
**12C.5**

Siendo las 15:00 horas del día jueves 23 de junio de 2022, da **inicio** la **Tercera Sesión Ordinaria del año 2022**, que contiene los acuerdos celebrados por el Comité de Transparencia del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas (CRAE), en la que asistieron los CC. **Licenciada Gladis Estefanía Monjarás Pinto**, Titular del Departamento de Asuntos Jurídicos del CRAE, en su calidad de Presidente del Comité de Transparencia, **Licenciado Víctor Hugo Abosaid Luján**, Titular de la Unidad de Transparencia del CRAE, en su calidad de Vocal, **Licenciado Jaime Enrique Zavala Clímaco**, Coordinador de Archivos del CRAE en calidad de Vocal, **Dr. Rafael Heberto Guillén Villatoro**, Director del Hospital de Especialidades Pediátricas, en su calidad de Vocal, **Dr. Manuel de Jesús Villalobos Flores**, Suplente por Ausencia del Titular de la Dirección del Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud", en su calidad de vocal, **Lic. Carlos Castellanos Hernández**, Subdirector de Recursos Humanos del CRAE, en su calidad de Vocal Suplente, y **C.P. Antonio Ovando Ocaña**, Titular del Órgano Interno de Control en el CRAE, en su calidad de Vocal, al tenor de los siguientes:

Mediante convocatoria CRAE/CT/03/2022, se informó a los integrantes del Comité de Transparencia, que la Tercera Sesión Ordinaria se realizaría a las 15:00 horas del día 27 de mayo de 2022, y asimismo se compartió propuesta del Orden del día. La cual se reprogramó para su realización con esta fecha, a través del oficio número CRAE/CT/P/010/2022.

Atendiendo a lo anterior y de conformidad con los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, se da **inicio** la Tercera Sesión Ordinaria del año 2022 del Comité de Transparencia del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, conforme a lo siguiente:

- 1) La Licenciada Gladis Estefanía Monjarás Pinto, Presidente del Comité, verificó la existencia de Quorum legal, estando presentes los siete integrantes que conforman el Comité.
- 2) Derivado del inciso anterior, se declaró instalada la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Transparencia correspondiente al año 2022.
- 3) Licenciada Estefanía propuso que, de no existir inconveniente de los integrantes y si la unidad de transparencia se encuentra en posibilidad, que el punto número 4 del orden del día, se desahogue con la información de los meses abril y mayo. El Contador Ovando, manifestó que no existía inconveniente, sin embargo, sugería que las propuestas de

modificaciones se pueden enviar a través de oficio. En ese sentido se aprobó por unanimidad el orden del día contenido en la Convocatoria CRAE/CT/03/2022, adicionando en el punto número 4, que la información a desahogar abarcaría también el mes de mayo de 2022.

4) El Lic. Víctor Hugo Abusaid Luján, expuso que en el mes de abril fueron recibidas 9 solicitudes de información y en el mes de mayo se recibieron 2 solicitudes, mismas que fueron atendidas por la Dirección del Hospital de Especialidades Pediátricas y la Dirección de Administración y Finanzas.

El C.P. Antonio solicita nuevamente que para las futuras sesiones del Comité se exponga de manera más amplia las solicitudes de información que se reciben en el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, especificando su descripción, área a la que corresponde, quien solicita, el tiempo de respuesta, y el sentido de la respuesta que se le dio a la solicitud de información, para tener mayor conocimiento.

La Lic. Estefanía, por su parte comenta estar de acuerdo con lo señalado por el C.P. Antonio, máxime que había sido un acuerdo tomado en la sesión pasada por los integrantes del comité.

El Lic. Abosaid señala que atenderá lo manifestado, y que además agregará el número de folio de la solicitud.

5) El Lic. Víctor, expuso que al primer trimestre de 2022 se tiene un 10% de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, y que mayormente la Dirección de Administración y Finanzas del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, es el área que tiene aproximadamente un 85% de déficit de atención a las obligaciones. Asimismo, señala que respecto de los años 2018 a 2021, se tiene 88% de cumplimiento, por lo que refiere que con sus atribuciones de Titular de la Unidad de Transparencia, remitirá quejas al Órgano Interno de Control en el Centro Regional y al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, y solicita que el comité de transparencia remita un segundo exhorto a las áreas pendientes de cumplimiento

En ese sentido, la Licenciada Estefanía, señala que previo al envío de las quejas que alude sería pertinente que gestionara la continuidad de las reuniones que se celebraban con las áreas pendientes de cumplimiento, en la que estuviera presente además la Dirección General y el Órgano Interno de Control, ello con la finalidad de dar atención a las obligaciones en materia de transparencia. Asimismo, respecto del exhorto solicita al Lic. Abosaid, remita



**SALUD**  
SECRETARÍA DE SALUD



COMISIÓN COORDINADORA DE INSTITUTOS NACIONALES DE SALUD Y HOSPITALES DE ALTA ESPECIALIDAD



CENTRO REGIONAL DE ALTA ESPECIALIDAD DE CHIAPAS



DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN

Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad  
Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas  
Dirección General  
Comité de Transparencia

en el menor tiempo posible, un listado señalando áreas y obligaciones pendientes de cumplimiento.

El C.P. Antonio, acentúa que las obligaciones de transparencia son acuerdos de seguimiento de Junta de Gobierno y COCODI. Sugiere que la Dirección General convoque a las áreas pendientes de cumplimiento a una sesión extraordinaria del comité de transparencia para detallar los incumplimientos, y se realicen reportes al Órgano Interno de Control, Departamento de Asuntos Jurídicos y Dirección General.

El Dr. Rafael, señala que está de acuerdo con el C.P. Antonio, y solicita que se programe una sesión extraordinaria para que se convoque a las áreas, se presenten cuales son los incumplimientos y con base a ello se asienten acuerdos.

El C.P. Antonio, manifiesta que sería importante que la unidad de transparencia realice una presentación en donde se de a conocer de manera detallada a las áreas cuales son los incumplimientos pendientes de solventarse.

La Lic. Estefanía señala que se convocará a sesión extraordinaria, y para tal efecto señala que sería importante Lic. Abosaid, comparta previamente el informe detallado de incumplimientos.

El Lic. Abosaid, señala que compartirá a los presentes, dicha información a más tardar el miércoles 06 de julio de la presente anualidad. Asimismo, refiere que la obligación derivada de la fracción XII, estaba asignada a la Subdirección de Recursos Humanos, sin embargo, el Órgano Interno de Control, manifestó que dicha obligación es del ámbito de su competencia, por lo que ya se hicieron los ajustes en el portal.

El Lic. Víctor, por otra parte, expone que ya está por comenzar el plazo para la carga de información del segundo trimestre de 2022, por lo que enviará un oficio a las áreas correspondientes a fin de que cumplan en tiempo, una vez que inicie el plazo.

A lo anterior, la Lic. Estefanía manifiesta que tal como se sugirió a la Unidad de Transparencia en pasada sesión, el recordatorio que emita a las áreas sean antes de que concluya el trimestre correspondiente, así las áreas tendrían presente la obligación de cargar con oportunidad sus obligaciones y en general el Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, estaría al día con sus obligaciones.

6) El Lic. Abosaid Expone que respecto de la Cédula para la Detección de Necesidades de Capacitación del CRAE, ésta se integró con la información de las áreas que dieron respuesta, Órgano Interno de Control, Dirección de Planeación Enseñanza e Investigación y Departamento de Asuntos Jurídicos, por lo que la meta de cumplimiento es en relación a esta información, sin embargo, cualquier servidor público puede tomar los cursos que se encuentran en la página del CEVINAI, y puede ser reportada para la meta de cumplimiento.

A lo anterior, la Lic. Estefanía manifiesta que sería importante difundir la página del CEVINAI, para poder hacer de conocimiento a los servidores públicos los cursos disponibles, dichos medios de difusión pueden ser a través de solicitud que se realice a tecnologías de la información para que se proyecte en las pantallas de las computadoras de los diversos trabajadores, así como el link para su consulta que se plasme en los CFDI.

Al respecto el Lic. Abosaid, señala que enviará la Subdirección de Recursos Humanos la leyenda con el link, para que se agregue a dichos comprobantes de pago (CFDI).

El C.P. Antonio, solicita apoyo a la Subdirección de Recursos Humanos, a efecto de que la capacitación en materia de transparencia sea un requisito obligatorio para todos los servidores públicos, especialmente a personal de nuevo ingreso, estableciendo plazos para la realización de dichos cursos. Asimismo, sugiere que a través de la Dirección General, se inste a todos los directivos a la realización de estos cursos.

7) En Asuntos Generales, manifiesta el Lic. Abosaid, sobre la actualización de avisos de privacidad, señalando que remitirá a los presentes el proyecto de actualización para su aprobación en el Comité.

Por su parte, el Lic. Jaime, expone como asunto general, la baja documental de los años 2019 a 2021 conforme al Programa Anual de Desarrollo Archivístico 2022 que anteriormente fue compartido en a los integrantes del Comité de Transparencia, representando 14 toneladas de documentos que se dieron de baja, para tal efecto se realizó acta circunstanciada.

El Dr. Villalobos, expone como asunto general, que el Lic. Abosaid realizó las asesorías necesarias para poder conocer la forma de dar cumplimiento a las fracciones XIX y XX, de las obligaciones de transparencia en ese nosocomio. Asimismo, manifiesta que existen incrementos en las solicitudes de resúmenes clínicos a través de la plataforma de transparencia, por lo que pide reconsideración para manejar los resúmenes a través de la plataforma. Finalmente solicita conocer el procedimiento para la baja documental.

Respecto de los resúmenes clínicos, el Lic. Abosaid manifiesta, que hará diversas consultas con los diversos Hospitales Regionales de Alta Especialidad e Institutos, para saber cómo atienden dicho asunto.

Respecto de la baja documental, el Lic. Jaime puntualiza que Ciudad Salud, cuenta con un responsable de archivo de trámite del Hospital Regional de Alta Especialidad "Ciudad Salud", que resulta ser el contador Gerardo Cuevas, que se pondrá en comunicación con el para dar seguimiento a este asunto.

Sin otro punto que agregar, la Lic. Estefanía agradece la participación de los presentes.

Así lo acordaron los miembros del Comité de Transparencia del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de junio de 2022.

**MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA QUE ASISTIERON**



**LIC. GLADIS ESTEFANÍA MONJARÁS PINTO**  
PRESIDENTE



**LIC. VÍCTOR HUGO ABOSAID LUJÁN**  
VOCAL



**DR. RAFAEL H. GUILLÉN VILLATORO**  
VOCAL



**LIC. JAIME ENRIQUE ZÁVALA CLIMACO**  
VOCAL



**DR. MANUEL DE JESÚS VILLALOBOS FLORES**  
VOCAL



**LIC. CARLOS CASTELLANOS HERNÁNDEZ**  
VOCAL SUPLENTE



**C.P. ANTONIO OVANDO OCAÑA**  
VOCAL

Las firmas que anteceden corresponden a la 3a Sesión Ordinaria 2022, del Comité de Transparencia del Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas, de fecha 23 de junio de 2022.